



OF. ORD. N°

MAT.: Remite reporte Art.14, numeral 11, Ley N°21.516 de Presupuestos 2023.

SANTIAGO,

**A : JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**

**DE : MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE**

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en el Artículo 14, numeral 11 de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023, remito información trimestral de las licencias médicas correspondientes al 3° trimestre de 2023 de los programas que constituyen la partida del Ministerio del Medio Ambiente:

| Artículo de la Ley 21.516 | Materia que Informa | Período |
|---------------------------|--|--------------|
| Artículo N°14 numeral 11 | Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados. | 3° Trimestre |

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde
Ministra (s)
Fecha: 30-10-2023 16:40 CLT
Subsecretaría del Medio Ambiente

**MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE**

FDB/MJS/CVB/bae

Adj. Lo indicado

c.c

- ✓ Sra. Pilar Galleguillos Carvajal, Jefa Sector Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Social, Dirección de Presupuesto.
- ✓ Gabinete
- ✓ Archivo Oficina Planificación, Presupuesto y Control de Gestión
- ✓ Oficina de Partes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/BUWG70-453>



| COMPROMISOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY DE DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2023 | |
|---|---|
| Partida N°25 | Ministerio del Medio Ambiente |
| Artículo N°14.11 | Las licencias médicas |
| Periodo | Reporte trimestral |
| Texto del Articulado | 11. Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios y funcionarias que presentan licencias, diferenciado según género. Se remitirá trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo, e incluirá a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Dirección de Presupuestos. |

| RESUMEN DE LA PARTIDA | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|------------------|---|---|--|--|---|-----------------------|
| Partida 25 | Número Total de funcionarios y funcionarias que presentan licencias | Días de ausencia | Número de mujeres que presentan licencias | Número de hombres que presentan licencias | Número de licencias médicas por enfermedad laboral | Número de licencias médicas por enfermedad común | Nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso | Montos involucrados |
| Subsecretaría del Medio Ambiente | 169 | 2299 | 111 | 58 | 13 | 244 | 18% | \$ 152,391,389 |
| Servicio de Evaluación Ambiental | 112 | 1959 | 77 | 35 | 5 | 164 | 82% | \$ 149,389 |
| Superintendencia del Medio Ambiente | 101 | 1572 | 69 | 32 | 7 | 146 | 43% | \$144,290,006 |
| Totales | 382 | 5830 | 257 | 125 | 25 | 554 | 48% | \$ 296,830,784 |